



DECRETO N° 1498

CHIGUAYANTE 27 AGO 2019

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a PABLO CESAR GARRIDO MORENO, C.I. N° , en la dirección de , comuna de CHIGUAYANTE, PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA de INGENIERO CIVIL.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/R/C/JCHC/vht.

Distribución:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Patentes y Rentas Municipales
- Dirección de Control (formato digital)
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)

